



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del 196º aniversario del nacimiento de **Don Esteban Adrogé**, realizada el 2 de Septiembre último en la Plaza Espora de Adrogé ubicada en la intersección de Avenida Espora y Diagonal Brown.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

[Firma manuscrita]
JORGE DUAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.J.
Diputados Pcia. Bs. As.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del 196º aniversario del nacimiento de Don Esteban Adrogé, realizada el 2 de Septiembre último en la Plaza Espora de Adrogé ubicada en la intersección de Avenida Espora y Diagonal Brown.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Nació en Buenos Aires el 2 de septiembre de 1815. Era el único hijo de Petrona Portela y José Ramón Adrogué, un español radicado en nuestro país en el año 1806. A partir de la muerte de su padre, quien peleó contra las invasiones inglesas, fue criado con la familia de su madre que vivía en Lomas de Zamora y así, fue conociendo estas tierras donde más tarde crearía un Partido.

Al terminar los estudios, fue creciendo y haciendo su propio negocio y se dedicó a la compra y venta de propiedades y campos, adquiriendo con el tiempo, una sólida posición económica.

El 12 de abril de 1837 se casó con Isidora Amestoy Arnais y Pinazo, con quien tuvo cinco hijos llamados, Adela, Sofía, Dolores, Julia y Cesar.

A partir de 1862 puso en marcha su idea de fundar un pueblo, adquiriendo las tierras que años más tarde serían el casco histórico de la ciudad que lleva su nombre.

Participó activamente como fundador de la Municipalidad de Almirante Brown, en la cual trabajó luego como miembro de la Comisión Municipal.

Esteban Adrogué en su visión de fundador reunió diferentes necesidades de su época aportando soluciones prácticas con las que consiguió el poblamiento de estas zonas de la Provincia de Buenos Aires, las epidemias de fiebre amarilla de la Capital, el fomento del crecimiento económico de la región, brindando un espacio público moderno y diferente de lo conocido hasta el momento.

Consiguió todo esto impulsando los puntos fundamentales del desarrollo: construyó una estación de ferrocarril, una escuela, una iglesia y una sede para el gobierno municipal, es decir, un centro para que la población estuviera comunicada, educada y con un polo de desarrollo cultural importante para fomentar en conjunto el progreso y el desarrollo económico.

Con espíritu emprendedor y progresista centró su esfuerzo y atención en la creación de obras públicas, tales como la construcción del puente Alsina sobre el Riachuelo, el alumbrado público en la ciudad de Buenos Aires, la pavimentación de calles, la fundación de la primera Sociedad de Bolsa de Buenos Aires, del Mercado del Plata y del Hotel "Provence".

En la función pública se desempeñó como integrante de la primera Comisión Municipal del Partido de Almirante Brown en 1888 y como Intendente en 1893. El 25 de marzo de 1903, murió rodeado de sus hijos, nietos y bisnietos.

Sus familiares y sus antiguos vecinos de Almirante Brown inauguraron el Monumento a Esteban Adrogué en su homenaje en 1909, hecho por Félix Pardo de Tavera, escultor, médico y amigo de Don Esteban.

Solicito a los Sres Diputados que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración de reconocimiento a un gran hombre de nuestra patria.

E. OMAR MUCINI
Diputado Provincial
Bloque PV-PJ
Diputados Pcia. Bs. As.